



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

GRUPO DE CONTROL INTERNO

AUDITORIA INTEGRAL
22 al 26 de Febrero de 2016

Aprobado por:
ANGELO STOYANOVICH ROMERO

Auditor Responsable:
MIREYA CUBILLOS CUELLAR

Métale la ficha al autocontrol

Bogotá, Marzo 3 de 2016



Calle No. 74 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 y 555 8900 Ext.: 3491,3452,3451 y 3450
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



Objetivo General

Evaluar el cumplimiento de los procedimientos, normatividad legal vigente y la gestión del Grupo de Control Disciplinario (GCD), para identificar la eficiencia, eficacia de la gestión y el mejoramiento continuo de GCD mediante la evaluación independiente.

Objetivos Específicos

- Verificar la aplicación de las tablas de retención documental – TRD, en los registros generados al aplicar los *procedimiento disciplinario ordinario, verbal y demás actuaciones de la competencia del GCDI*.
- Evidenciar el uso y aplicabilidad de la herramienta ORFEO.
- Verificar el cumplimiento de lineamientos, procedimientos y normatividad legal vigente, aplicable al Grupo de Control Disciplinario Interno.
- Identificar la correlación entre el POA y el Informe de Gestión.

Alcance de la Auditoría

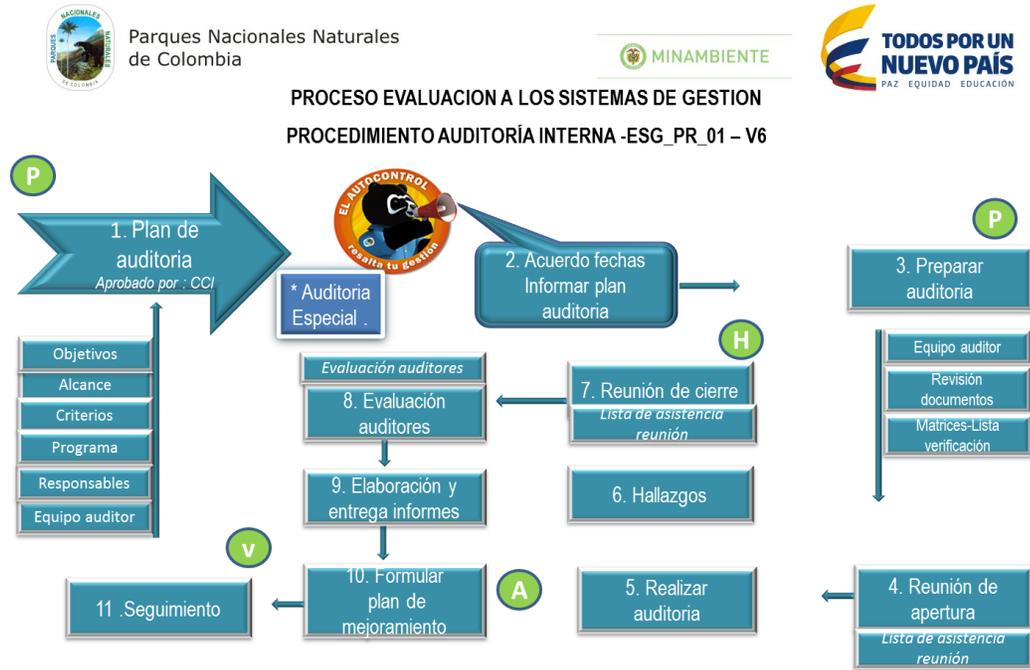
Se verificó la gestión adelantada por el Grupo de Control Disciplinario Interno de Parques Nacionales Naturales, desde Noviembre a Diciembre 31 de 2014 y la vigencia completa de 2015. En el marco del cumplimiento de los lineamientos, procedimientos, metas, programas, proyectos y normatividad legal vigente.

Metodología

Se concertó con la Coordinadora del Grupo de Control Disciplinario Interno la programación de la Auditoría Integral para la semana del 22 al 26 de Febrero de la actual vigencia, y posteriormente se oficializó a través de Orfeo 20161200001293 del 10 de Febrero de 2016, según lo establecido en el procedimiento de Auditoría Interna vigente (imagen No.1).



Imagen No. 1: Auditoría Interna – ESG_PR_01 versión 6

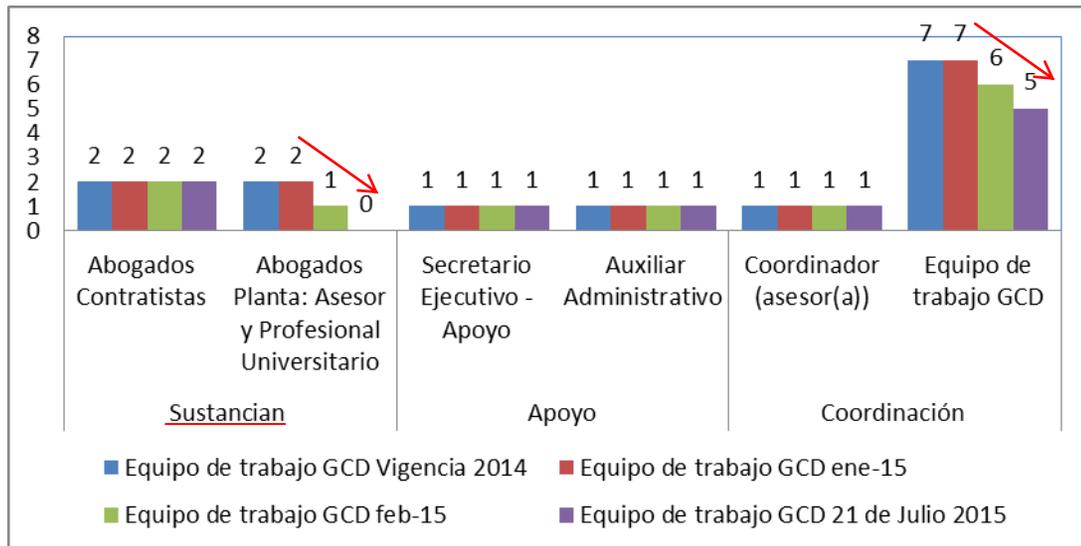


La auditoría se realizó entrevistando a todos los integrantes que conforman esta Unidad de Decisión, de acuerdo a la asignación de tareas y a la información que produce cada uno. El equipo de trabajo del Grupo de Control Disciplinario, a la fecha de la auditoría está conformado por cinco (5) persona. En la Grafica No. 1 se puede visualizar, la variación del GCD en las dos últimos años (2014 y 2015).

La auditoría se realizó por muestreo selectivo con evidencia de las actividades adelantadas en los procedimientos lineamientos y normatividad legal vigente aplicable a la Unidad de Decisión, según lo definido en la Matriz de Auditoria, se efectúa el análisis de la información entregada y posteriormente se realiza la recopilación de evidencias.



Gráfica No. 1: Equipo de trabajo GCD



Fuente: Autora con información Archivo Grupo Control Disciplinario

Aspectos Evidenciados en el Proceso Auditor

Lo definido a continuación esta soportado, en lo descrito en el formato matriz de auditoría- ESG_FO_14 y con las evidencias entregadas por los auditados, las cuales se pueden ubicar en los archivos del Grupo de Control Interno, para lo cual se citará la dirección: C:\Mireya 2016\AUDITORIA\Nivel central\GCD.

Una vez verificado el cumplimiento de los lineamientos, procedimientos y normatividad legal vigente, aplicable al GCDI, se encontró lo siguiente:

1. De acuerdo a los lineamientos establecidos por la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF), relacionados con la labor preventiva, se adelantó lo siguiente:
 - 1.1 Cartilla Disciplinaria 2014-2015, al respecto se identifica que se ha adelantado de manera organizada según cronograma establecido por el GCD, se evidencia según: Registro fotográfico, listas de asistencia de ocho (8) jornadas, la divulgación y entrega de la cartilla a 154 asistentes.
 - 1.2 Modelo preguntas y respuestas, con un cuestionario de preguntas de la temática de Control Disciplinario Interno, a través de la herramienta de internet Youtube. Al verificar en la herramienta se identificó que habían ingresado, al modelo de pregunta, tres (3) personas.





1.3 Comités Internos de Trabajo, en la vigencia 2015 se realizaron seis (6) Comités, los cuales actúan como labor preventiva en materia disciplinaria, al hacer seguimiento de las actuaciones disciplinarias a cargo del Grupo.

2. Procedimientos y normatividad legal vigente, al verificar el cumplimiento de los procedimientos Disciplinario Ordinario - GTH_PR_22 y Disciplinario Verbal - GTH_PR_23 vigentes, se observa que se encuentran implementados y lo establecido en la ley 734: 2002 – Código único disciplinario, se encuentra plasmado de forma general y simple para la interpretación de todo el que lo lea.

2.1 En el ejercicio de la auditoria, se evaluó el *cumplimiento de los puntos* de control con los siguientes expedientes: 231-2011, 286-2012, 305-2012, 357-2013, 430 -2013, 450-2014, los cuales según las etapas procesales se encuentran archivados o en fallo; lo anterior con el propósito de respetar la reserva de los proceso disciplinarios. Se evidenciaron los registros en las carpetas respectivas, de acuerdo a lo establecido en los puntos de control de los procedimientos establecidos en el GCD.

2.2 *Seguimiento y control de las funciones y obligaciones*: De acuerdo a las actas de seguimiento periódico que realiza la coordinadora, a los compromisos asignados a todos los integrantes del equipo de trabajo de GCD, se controla el cumplimiento al vencimiento de los términos y la trazabilidad de la gestión adelantada de cada uno.

2.3 Al evaluar el *seguimiento al cumplimiento de las responsabilidades del supervisor* en los contratos de la vigencia 2015 con los números 030 y 031, de los cuales se verificaron de cada uno cuatro (4) informes mensuales de los meses: Julio, Septiembre, Noviembre, Diciembre y Marzo, Junio, Agosto, Diciembre, respectivamente; versus los reportes de seguimiento trimestrales, de los diferentes productos definidos en el POA, se identificó que: Están relacionados los dos contratos con la gestión del Grupo de Control Disciplinario y dando cumplimiento con lo definido en la planeación.

2.4 Evaluación a, *Informe de Gestión, POA y Controles Generados por el GCD*: Con el informe de Gestión, el POA publicado en el Drive y los diferentes controles suministrados por los auditados se pudo evidenciar el estado de los procesos disciplinarios, se identifica al finalizar la vigencia 2014 que el GCD contaba con **94** casos en **etapa procesal** y al **inició** de la vigencia **2015** disponía de **185** caso para analizar y aplicar el debido proceso (práctica de diligencias y evaluación de expedientes...); al finalizar la vigencia contaba con **126 proceso activos**. En detalle se puede observar en el cuadro No. 1 y gráficas No.2.

Tabla No.1: Estado de los Proceso Disciplinarios vigencia 2014

| Etapa procesal | Procesos con que termina en a 31 de Dic. 2014 | 94 |
|---------------------------|---|----|
| Indagaciones preliminares | | 55 |
| Apertura de investigación | | 30 |



| Etapa procesal Procesos con que termina en a 31 de Dic. 2014 | 94 |
|---|-----------|
| Pliego de Cargos | 5 |
| Alegatos de conclusión | 2 |
| cierre de investigación | 1 |
| Auto de nulidad | 1 |

Fuente: Autora con evidencias suministradas por el Grupo Control Disciplinario

Gráfica No. 2: Estado de los Procesos Disciplinarios vigencia 2015

| | | | | | | | | | |
|------|--------------------|----|------------|--|------------|------------------------------------|----|-----------------------------------|------------------------|
| | | 94 | | | | | | | |
| | Procesos iniciaron | | | Procesos ACTIVOS a Diciembre 31 2015 | 126 | | | Hasta Enero de Febrero a Julio 21 | |
| 2015 | | | 185 | Total proceso + Quejas 2015 (ingresan al GCD para analizar) | | | | | |
| | Quejas ingresan | | | Procesos FINALIZADOS a 31 de Diciembre 2015 | 59 | | | | |
| | | 91 | | | | | | | |
| | | | | | | Terminación y archivo | 37 | | |
| | | | | | | Fallos | 4 | | |
| | | | | | | Incorporados | 3 | 4 abogadas | |
| | | | | | | Remisión por competencia A la DTOR | 1 | 3 abogadas | |
| | | | | | | Acumulaciones | 7 | 2 abogadas | |
| | | | | | | Inhibitorios | 7 | | |
| | | | | | | | | | Personal que Sustancia |

Fuente: Autora con evidencias suministradas por el Grupo Control Disciplinario

Observación No.1: Revisar y ajustar los procedimientos Disciplinarios Ordinario y Verbal, para aclarar cuando existe impedimento del Coordinador del Grupo de Control Disciplinario, quien debe firmar los actos administrativos, toda vez que se realiza de acuerdo a lo establecido y no está descrito en los procedimientos documentados. Lo anterior genera incumplimiento con el requisito de la Norma NTCGP 1000:2009 - Requisitos Generales (4.1) y en concordancia con MECI 1000:2014 - Elemento Modelo de Operación por Procesos (1.2.2), Componente Direccionamiento Estratégico (1.2), Modulo Control de Planeación y Gestión (1).



Observación No. 2: Uniformidad en los controles de información (Bases de datos) que maneja GCD. Al encontrarse reportes generados por el grupo para otras Unidades de Decisión, ejemplo: POA, Informes de Gestión. Lo anterior genera incumplimiento con el requisito de la Norma NTCGP 1000:2009 - Análisis de datos (8.4) y en concordancia con MECI 1000:2014 - Elemento Plan de mejoramiento (2.2.1), Componente Planes de Mejoramiento (2.3), Módulo Control de Evaluación y Seguimiento (2).

Observación No. 3 Se evidencia dificultad en el manejo de la reserva del tema de los procesos Disciplinarios, esto debido a la cercanía del archivo de otras Unidades de Decisión y de espacios abiertos. Lo anterior genera incumplimiento con el requisito de la Norma NTCGP 1000:2009 - Requisitos Generales (4.1) y en concordancia con MECI 1000:2014 - Identificación del Riesgo (1.3.2), Componente Administración del Riesgo (1.3), Modulo Control de Planeación y Gestión (1).

2.5 Evaluación a la Ejecución Presupuestal: Al verificar la información del SIF, se visualiza según tabla No. 2 que el Grupo de Control Disciplinario realizó una ejecución presupuestal del 99%, información que no coincide con lo reportado en el Informe de Gestión de esta Unidad de Decisión y lo remitido por el Grupo de Gestión Financiera (ver gráficas No. 3, 4 y Tabla No. 3); toda vez que se ejecutó para este rubro solo el 27% (\$ 1.559.592) de lo asignado en viáticos, quedando sin ejecutar el 73% lo equivalente a \$4.200.408.

Tabla No.2: Ejecución presupuestal GCD vigencia 2015

| Reporte de ejecución presupuestal | | | | | | | | | | | | | Usuario Solicitante: | | MHPerezc LUIS | |
|-----------------------------------|---|-------|------------------------|--------|-------|-------|--------------------|--|--------|-------------|-------|---------------------------|---|---------------------------------|---|-----------------|
| | | | | | | | | | | | | | Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: | | 32-01-02-000 PARQUES NACIONALES GESTION | |
| | | | | | | | | | | | | | Fecha y Hora | | 2016-02-24-1:50 | |
| ANO FISCAL: | 2015 | | VIGENCIA PRESUPUESTAL: | ACTUAL | | | FECHA MOVIMIENTOS: | 01/01/2015 A 31/12/2015 | | | | | | | | |
| UNIDAD O SUBUNIDAD | 32-01-02-000 PARQUES NACIONALES GESTION GENERAL | | | | | | | | | | | | | | | |
| DEPENDENCIA DE | 101 PNN - Grupo de Comunicaciones y educación ambiental | | | | | | | | | | | | | | | |
| DEPENDENCIA DE | 116 PNN - SAF - Grupo de Control Disciplinario | | | | | | | | | | | | | | | |
| TIP O | CT A | SU BC | OB JG | ORD | SOR D | ITE M | SIT EM | CONCEPTO | FUENTE | SITU ACIO N | RE C. | RECURSO | APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO. | TOTAL ORDENES DE PAGO DEP.GSTOS | OBLIGACIONES POR ORDENAR DEP.GSTOS | PAGOS DEP.GSTOS |
| C | 520 | 906 | 4 | 0 | 20 | 10 | | VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE | Nación | CSF | 11 | OTROS RECURSOS DEL TESORO | 11.314.997,00 | 10.757.961,00 | 391.063,00 | 10.757.961,00 |
| C | 520 | 906 | 4 | 0 | 20 | 10 | 1 | VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR | Nación | CSF | 11 | OTROS RECURSOS DEL TESORO | 5.760.001,00 | 5.202.995,00 | 391.063,00 | 5.202.995,00 |
| C | 520 | 906 | 4 | 0 | 20 | 10 | 3 | TIQUETES | Nación | CSF | 11 | OTROS RECURSOS DEL TESORO | 5.554.996,00 | 5.554.966,00 | 0,00 | 5.554.966,00 |
| C | 520 | 906 | 4 | 0 | 20 | 15 | | CONTRATACIONES | Nación | CSF | 11 | OTROS RECURSOS DEL TESORO | 83.653.600,00 | 83.653.600,00 | 0,00 | 83.653.600,00 |
| C | 520 | 906 | 4 | 0 | 20 | 15 | 1 | PROFESIONALES | Nación | CSF | 11 | OTROS RECURSOS DEL TESORO | 83.653.600,00 | 83.653.600,00 | 0,00 | 83.653.600,00 |
| C | 670 | 900 | 1 | 0 | 20 | 10 | 3 | TIQUETES | Nación | CSF | 11 | OTROS RECURSOS DEL TESORO | 2.675.200,00 | 2.675.200,00 | 0,00 | 2.675.200,00 |

Fuente: SIF





Gráfica No. 4: Presupuesto aprobados viáticos para GCD vigencia 2015 Vs. Ejecución

| | | | |
|-------------------------|--------------|--------------|---------------------------|
| | | \$ 1.559.592 | TOTAL VIATICOS EJECUTADOS |
| TOTAL APROBADO VIATICOS | \$ 5.760.000 | | |
| | | \$ 4.200.408 | TOTAL SALDO NO EJECUTADO |

Fuente: Informe de Gestión y POA Grupo Control Disciplinario Publicado en el Drive a 10 de Febrero 2016

Gráfica No. 4: Presupuesto aprobado Tiquetes para GCD vigencia 2015 Vs. Ejecución

| | | | |
|-------------------------|--------------|--------------|--------------------------------------|
| | | \$ 5.554.966 | APORBACIÓN INICIAL ASIGNADA TIQUETES |
| TOTAL APROBADO TIQUETES | \$ 8.229.966 | | |
| | | \$ 2.675.000 | ADICIÓN A TIQUETES |

Fuente: Informe de Gestión y POA Grupo Control Disciplinario Publicado en el Drive a 10 de Febrero 2016

Tabla No.3: Ejecución presupuestal GCD vigencia 2015

| Fecha de R | Dependencia | Dependencia Descripción | Rubro | Descripción | Valor Actual | Nombre Razón Social |
|------------|-------------|--|-----------------------|--|--------------|----------------------------------|
| 23/04/2015 | 116 | PNN - SAF - Grupo de Control Disciplinario | C-520-906-4-0-20-10-1 | VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR | 800.267,00 | NIÑO GALEANO NORMA CONSTANZA |
| 23/04/2015 | 116 | PNN - SAF - Grupo de Control Disciplinario | C-520-906-4-0-20-10-1 | VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR | 432.705,00 | ARENAS RINCON YURY MERCEDES |
| 29/04/2015 | 116 | PNN - SAF - Grupo de Control Disciplinario | C-520-906-4-0-20-10-1 | VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR | - | RAMIREZ MARTINEZ SANDRA PATRICIA |
| 15/05/2015 | 116 | PNN - SAF - Grupo de Control Disciplinario | C-520-906-4-0-20-10-1 | VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR | 86.541,00 | RAMIREZ MARTINEZ SANDRA PATRICIA |





| Fecha de R | Dependencia | Dependencia Descripción | Rubro | Descripción | Valor Actual | Nombre Razón Social |
|--------------|-------------|--|-----------------------|--|---------------------|------------------------------|
| 20/05/2015 | 116 | PNN - SAF - Grupo de Control Disciplinario | C-520-906-4-0-20-10-1 | VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR | 160.053,00 | NIÑO GALEANO NORMA CONSTANZA |
| 05/06/2015 | 116 | PNN - SAF - Grupo de Control Disciplinario | C-520-906-4-0-20-10-1 | VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR | 80.026,00 | NIÑO GALEANO NORMA CONSTANZA |
| TOTAL | | | | | 1.559.592,00 | |

Fuente: Suministrada por el Grupo de Gestión Financiera

3. Gestión Documental: Al realizar la revisión documental se pudo identificar que el método establecido por el GCD es: Claro, entendible y de fácil recuperación por cada uno de los integrantes del equipo.

3.1 *Transferencia Documental*, se realiza según lo establecido con el Procedimiento Archivo y Control de Registros - GAINF_PR_02, con memorando 20154100007403 del 18 de Noviembre 2015.

3.2 Al verificar el uso, *aplicabilidad de la herramienta ORFEO* y de las tablas de retención documental – TRD creadas para GCDI, en los registros generados al desarrollar los procedimiento disciplinario ordinario, verbal y demás actuaciones de la competencia de esta unidad de decisión, y una vez validado el cumplimiento del “Procedimiento Archivo y Control de Registros - GAINF_PR_02”:

3.3 En lo evaluado se identifica la organización del *archivo físico activo*, los expedientes: 482 (2014), 507 (2014), 488-2014, 568-2015,592-2016, 588-2015, 540-2015 (sin rotulo en los anexos), 524-2015, 562(2015), 5528(2015), 532(2015), 565 (2015); los anteriores expedientes cuentan con:

- ✓ Original y copia de los siguientes expediente.
- ✓ Todas las hojas se encuentran foliadas.
- ✓ Las carpetas de los expedientes revisados, cuentan con los respectivos rótulos,
- ✓ En algunos rótulos, no se encuentra uniformidad cuando describe el número del expediente, lo que se identificó en los expedientes relacionados: 482, 507, 562, 5528, 532, 565, entre otros. De la misma manera no se evidencia que tenga rotulo, un anexo de un expediente. Lo anterior se unificó y corrigió en el desarrollo de la auditoria.

3.4 Al consultar la herramienta ORFEO, permitió efectuar la revisión correspondiente a todos los documentos generados por la Unidad de Decisión en el alcance de la auditoria (1 de Noviembre a Diciembre 31 de 2014 y la vigencia 2015). Con el código (410) se evidencia que 19 documentos no cuentan con el expediente virtual, los relacionados en la tabla No.4.





- Documentos *No incluidos en expediente*: De la base de datos suministrada por la Secretaria Ejecutiva del Grupo, en el periodo del alcance de la auditoria, se radicó un total de 188 documentos, de los cuales 169 de acuerdo con lo establecido se encuentran incluidos en expedientes y 19 documentos (10%), se encuentran sin expediente.

Tabla No.4: Registros que no cuentan con expediente virtual

| RADICADOS ENCONTRADOS | | | | | |
|--------------------------------|---|-------------------|---|-----------------------|---------------------------|
| <u>Radicado</u> | <u>Fecha Radicacion</u> | <u>Expediente</u> | <u>Asunto</u> | <u>Usuario Actual</u> | <u>Dependencia Actual</u> |
| 20144100005683 | 2014-11-06 11:53:31 | | CITACIÓN DILIGENCIA EXPEDIENTE DISCIPLINARIO 472 DE 2014 | SALIDA | ARCHIVO DE DOCUMENTOS |
| 20144100005793 | 2014-11-10 18:47:33 | | COMUNICACIÓN DILIGENCIA DECLARACIÓN JURAMENTADA EXPEDIENTE DISCIPLINARIO 400 DE 2013 | SALIDA | ARCHIVO DE DOCUMENTOS |
| 20144100005823 | 2014-11-11 16:17:56 | | SOLICITUD DE INFORMACIÓN EXPEDIENTE DISCIPLINARIO 390 DE 2013 | SALIDA | ARCHIVO DE DOCUMENTOS |
| 20144100005863 | 2014-11-12 10:25:52 | | SOLICITUD DE INFORMACIÓN EXPEDIENTE 479 DE 2014 | SALIDA | ARCHIVO DE DOCUMENTOS |
| 20144100005973 | 2014-11-18 09:06:52 | | SOLICITUD DE INFORMACIÓN EXPEDIENTE DISCIPLINARIO 460 DE 2014 | SALIDA | ARCHIVO DE DOCUMENTOS |
| 20144100005993 | 2014-11-18 09:12:09 | | SOLICITUD DE INFORMACIÓN EXPEDIENTE DISCIPLINARIO 460 DE 2014 | SALIDA | ARCHIVO DE DOCUMENTOS |
| 20144100006053 | 2014-11-18 11:04:39 | | COMISIÓN NOTIFICACIÓN - AUTO No. 160 DEL 21 DE AGOSTO DE 2014 EXPEDIENTE DISCIPLINARIO 409/2013 | SALIDA | ARCHIVO DE DOCUMENTOS |





| | | | | |
|--------------------------------|--|---|--------|-----------------------|
| 20144100006103 | 2014-11-19 14:40:08 | SOLICITUD PERMISO CALAMIDAD DOMESTICA | SALIDA | ARCHIVO DE DOCUMENTOS |
| 20144100006113 | 2014-11-19 15:58:32 | COMUNICACIÓN DILIGENCIAS EXPEDIENTE DISCIPLINARIO 400 DE 2013 | SALIDA | ARCHIVO DE DOCUMENTOS |
| 20144100006123 | 2014-11-19 16:10:16 | CITACIÓN DILIGENCIA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA EXPEDIENTE DISCIPLINARIO 472 DE 2014 | SALIDA | ARCHIVO DE DOCUMENTOS |
| 20144100074151 | 2014-11-28 16:45:10 | SOLICITUD DE INFORMACIÓN - EXPEDIENTE DISCIPLINARIO 467/2014 AUTO No. 248 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014 | SALIDA | ARCHIVO DE DOCUMENTOS |
| 20144100006373 | 2014-12-02 08:47:24 | SOLICITUD DE INFORMACIÓN EXPEDIENTE DISCIPLINARIO 503 DE 2014 | SALIDA | ARCHIVO DE DOCUMENTOS |
| 20144100006623 | 2014-12-11 09:42:04 | DESPACHO COMISORIO EXPEDIENTE DISCIPLINARIO 397 DE 2013 | SALIDA | ARCHIVO DE DOCUMENTOS |
| 20144100006653 | 2014-12-11 17:42:55 | SOLICITUD DESPACHO COMISORIO EXPEDIENTE DISCIPLINARIO 460 DE 2014 | SALIDA | ARCHIVO DE DOCUMENTOS |





| | | | | |
|--------------------------------|--|--|---------------|------------------------------|
| 20144100006683 | 2014-12-15 10:42:18 | SOLICITUD DE INFORMACIÓN EXPEDIENTE DISCIPLINARIO 452 DE 2014 | SALIDA | ARCHIVO DE DOCUMENTOS |
| 20144100006693 | 2014-12-15 10:58:21 | SOLICITUD DE INFORMACIÓN EXPEDIENTE DISCIPLINARIO 452 DE 2014 | SALIDA | ARCHIVO DE DOCUMENTOS |
| 20144100006873 | 2014-12-18 10:44:10 | SANCIÓN DISCIPLINARIA EXPEDIENTE 391 DE 2013 IVAN AUGUSTO URIBE ANDRADE | SALIDA | ARCHIVO DE DOCUMENTOS |
| 20144100006993 | 2014-12-29 10:28:00 | SOLICITUD DE INFORMACIÓN EXPEDIENTE DISCIPLINARIO 504 DE 2014 | SALIDA | ARCHIVO DE DOCUMENTOS |
| 20144100007033 | 2014-12-29 14:14:24 | REITERACIÓN OFICIO EXPEDIENTE No. 443-2014 | SALIDA | ARCHIVO DE DOCUMENTOS |

Fuente: Archivo suministrado por el Grupo Control Disciplinario

No Conformidad 01:

En el ejercicio de Auditoría se evidenció que el Grupo de Control Disciplinario Interno, cuenta con 19 documentos, no incluidos en ningún expediente. Lo anterior genera incumplimiento con el requisito de la Norma NTCGP 1000:2009 - Control de Registros 4.2.4 y en concordancia con MECI 1000:2014 en el Eje Transversal Información y Comunicación: De igual forma contraviene con lo establecido en la Circular No. 20134020000324 emitida por la Subdirección Administrativa y Financiera ¹.

¹ Asunto "Manejo de Comunicaciones ORFEO" del 26 de agosto de 2013 en donde se establece claramente: "El almacenamiento en el Sistema de Gestión Documental, se hace a través de los expedientes virtuales (sistema de repositorio de información de las diferentes dependencias de una entidad y que responden al sistema de tablas de retención documental basado en las funciones específicas de cada una), los cuales se identifican por un número único consecutivo que éste arroja para cada uno, y su conservación se hará en el Repositorio de Datos del SGD - Orfeo. Estos son creados por cada expediente físico que exista de acuerdo a las series y Subseries documentales y la responsabilidad de la creación está a cargo de la persona asignada para el manejo el archivo físico en cada dependencia."

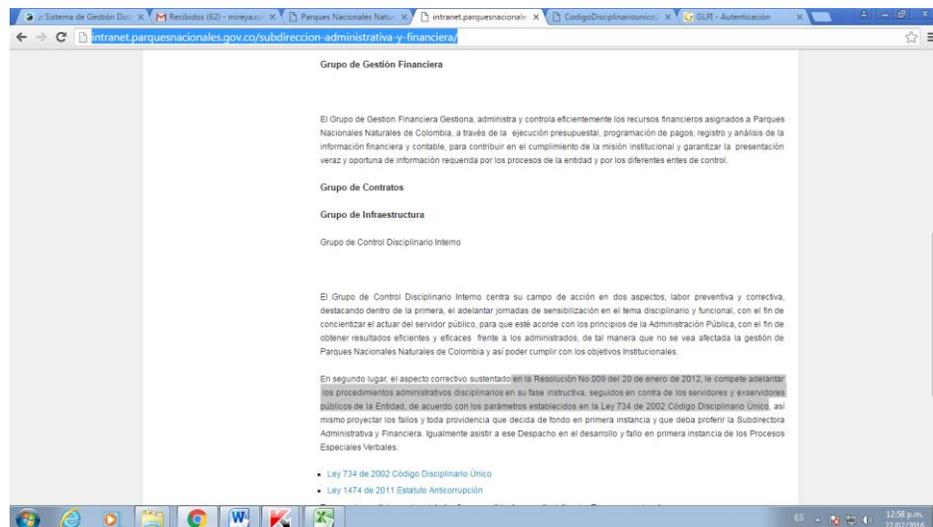




ACCIONES DE MEJORA:

1. En el recorrido virtual (<http://intranet.parquesnacionales.gov.co/recorrido-virtual/subdireccion-administrativa-y-financiera/>), se identifica que a la fecha de la auditoría se encuentran dos personas (Abogada y Auxiliar Administrativo) que en la actualidad están desvinculados de PNNC. Se solicita a actualizar la información.
2. Se invita a realizar una campaña para que sea utilizada la actividad preventiva diseñada “Modelo preguntas y respuestas”.
3. Revisar y solicitar a quien corresponda ajustar en la intranet el Acto Administrativo derogado. Consulta realizada el 22 de Febrero de 2016, ver imagen No. 2.

Imagen No. 2: Error en publicación de normatividad



Fuente: Intranet PNNC – 22-02-2016

4. Se invita a gestionar un espacio en la Intranet de PNNC, con el fin de divulgar la labor preventiva, que adelanta el GCD.

CONCLUSIONES

Una vez concluido el ejercicio de auditoría se *evidencia, la eficacia* de la gestión del Grupo de Control Disciplinario Interno al:

1. Dar cumplimiento a los términos de las diferentes etapas en el proceso disciplinario, según lo establecido en la ley 734: 2002 – Código Único Disciplinario.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



2. Cumplimiento de los procedimientos: Disciplinarios Ordinario y Verbal, identificados respectivamente por los códigos GTH_PR_22 y GTH_PR_23 - vigentes, en el SIG de PNNC.
3. Con el cumplimiento de las obligaciones verificadas de los contratistas relacionados con los contratos 030 y 031 de la vigencia 2015.

Elaborado por:

Aprobado por:

MIREYA CUBILLOS CUELLAR
Profesional Universitario

ANGELO STOYANOVICH ROMERO
Coordinador Grupo Control Interno



Calle No. 74 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 y 555 8900 Ext.: 3491,3452,3451 y 3450
www.parquesnacionales.gov.co